

ACUERDO DE CONCEJO Nº 011-2013-MDS

Surquillo, 27 de marzo de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen Nº 004-2013-CAPP-CM-MDS de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto y la presentación y exposición del Balance General y Estados Financieros de la Municipalidad de Surquillo correspondiente al Ejercicio 2012, realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- APROBAR el Balance General y los Estados Financieros de la Municipalidad de Surquillo correspondientes al Ejercicio 2012.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad, la remisión del presente Acuerdo así como el Balance General y los Estados Financieros a la Contaduría Pública de la Nación, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 27 de marzo de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.